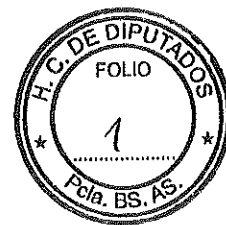




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 157

126-27

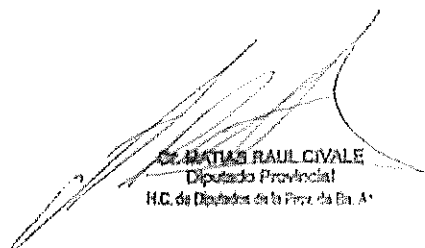


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 247° Aniversario de la fundación de San Miguel del Monte, a celebrarse el 18 de noviembre del corriente año.


Dr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 157

126-27



FUNDAMENTOS

La historia de la ciudad y del actual Partido de Monte se remonta a los tiempos en que la frontera sur de la campaña bonaerense constituía un espacio estratégico para la defensa y organización territorial del entonces Virreinato del Río de la Plata. En este contexto, hacia el año 1779 se consolidó la Guardia del Monte, establecimiento militar destinado a proteger las estancias y poblaciones rurales frente a los conflictos propios de la expansión de la frontera sobre el territorio pampeano.

La instalación del fortín, impulsada durante la reorganización defensiva dispuesta por el virrey Juan José de Vértiz y ejecutada por autoridades militares de la época, dio origen al asentamiento poblacional que posteriormente se transformaría en San Miguel del Monte. La construcción de una capilla bajo la advocación de San Miguel Arcángel dentro del perímetro del fuerte, el 18 de noviembre de 1779, constituye el hecho histórico que tradicionalmente se reconoce como fundacional, marcando el inicio del desarrollo institucional, social y productivo de la comunidad.

Desde sus orígenes, Monte desempeñó un papel fundamental en el proceso de ocupación y organización del territorio bonaerense, pasando de ser un enclave defensivo de frontera a consolidarse progresivamente como núcleo poblacional estable. Con el crecimiento de la región y el avance del poblamiento rural, el distrito fue adquiriendo relevancia administrativa hasta que, mediante la reorganización territorial de la provincia, el 25 de octubre de 1864 se creó formalmente el Partido de Monte, otorgándole estructura municipal propia.

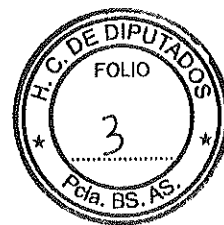
Ubicada sobre la margen izquierda del río Salado del Sur, la ciudad cabecera San Miguel del Monte, se consolidó como uno de los asentamientos más antiguos de la Provincia, conservando un valioso patrimonio histórico y cultural vinculado a los procesos fundacionales de la campaña bonaerense. Entre sus bienes patrimoniales se destacan



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 157

126-27

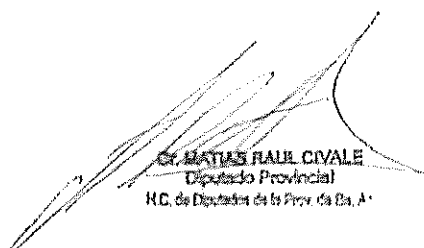


la Iglesia San Miguel Arcángel, declarada Monumento Histórico Nacional, el histórico rancho donde habitó Juan Manuel de Rosas y diversos edificios e instituciones educativas y culturales que testimonian la evolución histórica del distrito.

A lo largo del tiempo, el Partido de Monte ha experimentado un sostenido crecimiento demográfico y productivo. Según los datos del Censo Nacional 2022, el distrito cuenta con más de 24.000 habitantes, reflejando un importante desarrollo urbano, económico y social basado en la producción agropecuaria, el turismo regional y las actividades vinculadas a su entorno natural, especialmente la reconocida Laguna de Monte, uno de los principales atractivos turísticos y ambientales de la región.

Asimismo, Monte constituye un espacio de fuerte identidad cultural y comunitaria, donde tradiciones, instituciones educativas, deportivas y sociales continúan fortaleciendo el arraigo local y la construcción colectiva de su historia, manteniendo viva la memoria de quienes contribuyeron al crecimiento y consolidación del distrito desde sus orígenes hasta la actualidad.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia histórica, institucional, cultural y social que reviste el aniversario del Partido de Monte para sus habitantes y para el conjunto de la provincia de Buenos Aires, y en reconocimiento al legado histórico de la comunidad montense y su permanente aporte al desarrollo provincial, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.